



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00479 00

En el proceso de la referencia, atendiendo a que no se desarrolló la audiencia en fecha señalada en auto del 15 de febrero de 2021, se fija como nueva fecha de conformidad con el Artículo 77 del CPTSS modificado por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la Audiencia obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del litigio y Decreto de pruebas para el próximo miércoles 26 de mayo de 2021 a las 1:15 p.m.

Se advierte a las partes la obligación de comparecer a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia. (Art. 77 CPTSS)

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del Juzgado hoy 5 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES

Secretaria ad-hoc

02